



Guía de recomendaciones

a organizaciones sociales para salvaguardar
el espacio cívico en el

Sector Extractivo

2 0 2 6



Mesa de la Sociedad Civil
para la Transparencia en las
Industrias Extractivas



TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA
CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL



RED POR LA
JUSTICIA DE LOS RECURSOS
Sede de la campaña Publiquen Lo Que Pagan

Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas

Iniciativa de sociedad civil, conformada en 2013, con el propósito común de lograr un sector extractivo transparente y libre de corrupción. Cuenta con más de 20 organizaciones asociadas de manera voluntaria a la Mesa, las cuales están presentes en diferentes lugares del territorio colombiano.

<https://mesatransparenciaextractivas.org/>

Bogotá, Colombia.
Enero de 2026

Autores:

Claire Launay Gama
Directora Programática Iniciativas con Sociedad Civil

Alexander Prieto Del Castillo
Coordinador de proyectos Iniciativas de transparencia en las Industrias extractivas

Katherine Casas Pérez
Profesional de proyectos Iniciativas de transparencia en las Industrias extractivas

Documento desarrollado por la Corporación Transparencia por Colombia en su rol de Secretaría técnica de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas; gracias a la financiación de la Red por la Justicia de los Recursos -Antiguo Publish What You Pay-, mediante el proyecto "Un diálogo social y territorial sobre el espacio cívico en el sector minero energético, profundizando su monitoreo y apostando a su apertura"

Contenido

Introducción	5
1. ¿Cómo actuar en un espacio cívico reducido?	6
1.1 Estrategias para ejercer el derecho de acceso a la información	7
Marco normativo	7
Sistema de información en el sector extractivo	7
Medios para solicitar información específica en el sector extractivo	9
Usar en la medida de lo posible esta información pública	9
1.2 Estrategias para ejercer los derechos de participación e incidencia	10
Marco normativo	10
Estrategias para ejercer el derecho a la participación	11
Estrategias para ejercer el derecho a la incidencia	13
1.3 Estrategias para ejercer el derecho de protección	15
Marco normativo	15
Identificar los riesgos que tengo por mi participación en el sector extractivo	16
A quién puedo recurrir cuando estoy en riesgo por mi participación en el sector extractivo	17
Medidas preventivas de protección y autoprotección	19
Medidas de protección y autoprotección de contingencia y contención	20

Contenido

2. ¿Cómo contribuir a la apertura del espacio cívico?	23
2.1 Procesos de formación sobre el espacio cívico y su importancia	24
Garantizar la réplica y difusión del concepto de espacio cívico	24
2.2 Relacionamiento con distintos actores que pueden contribuir al espacio cívico en el territorio	25
Diálogo con la institucionalidad y el sector privado enfocado en garantizar un cumplimiento mínimo a las normas existentes para el espacio cívico:	25
Estrategias de comunicaciones para generar impacto a nivel territorial o nacional para fortalecer y generar apertura en el espacio cívico	26
2.3 Impulsar la implementación de Escazú en relación al fortalecimiento del espacio cívico	26
Estrategias para promover la reglamentación y articulación interseccional del Acuerdo	26
Protección a defensores con un enfoque territorial	28
Bibliografía	29

Introducción

Según el Monitor CIVICUS¹, Colombia tiene un espacio cívico “reprimido”, con un puntaje de 38 sobre 100, lo que refleja restricciones al ejercicio pleno de los derechos de participación, asociación y libertad de expresión². Datos que señalan que, en Colombia, el espacio cívico ha enfrentado importantes desafíos particularmente en el sector minero-energético debido a la asimetría en la relación entre actores, la debilidad institucional y los riesgos que enfrentan los líderes ambientales y sociales.

Así las cosas, entre 2024-2025, la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en el sector extractivo³ realizó un Monitoreo del Espacio Cívico en el Sector Extractivo en Colombia entre los años 2020 y 2024.⁴ En dónde se definió el espacio cívico como “el entorno, garantizado y salvaguardado por el Estado y las autoridades territoriales, que permite la participación efectiva e incidente de la sociedad civil en la gobernanza de los recursos naturales”⁵. Este espacio, sustentado en los derechos humanos y principios democráticos, resulta esencial para promover el diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en la toma de decisiones en el sector extractivo.

Como parte de resultado de este ejercicio se evidenció un espacio cívico reducido en el país y en particular en el sector. En efecto, analizando cuatro ámbitos: seguridad, acceso a la información, incidencia e inclusión y género.

Se resaltó que, aunque existen avances normativos, persisten brechas en la implementación efectiva de los mecanismos y las distintas políticas públicas, especialmente en los contextos locales donde las comunidades demandan mayor información, diálogo y protección⁶.

Por lo tanto, se decidió elaborar la presente Guía de recomendaciones dirigida a organizaciones sociales para actuar en un espacio cívico reducido y realizar acciones para su protección.⁷

La presente guía se concibe como una herramienta pedagógica que ofrece información y orientaciones prácticas para que la sociedad civil pueda de manera más segura, informada e incidente hacer uso de los espacios de participación, diálogo y gobernanza relacionados con el sector extractivo.

El documento se estructura en dos partes complementarias: Parte I. ¿Cómo actuar en un espacio reducido? Se incluyen estrategias de protección, autoprotección, acceso a la información y mecanismos para participar de manera segura en contextos de riesgo; y Parte II. ¿Cómo contribuir a la apertura del espacio cívico? Se brindan orientaciones para fortalecer el espacio cívico mediante la participación, articulación entre organizaciones, incidencia política y la construcción de propuestas colectivas en el sector extractivo.

1 CIVICUS es una alianza global de organizaciones de la sociedad civil y activistas dedicada a fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en todo el mundo, que cuenta con una plataforma de Monitoreo del espacio cívico de manera global: [Casa - Civicus Monitor](#)

2 Para más información de la valoración de CIVICUS a Colombia consultar: [Colombia - Civicus Monitor](#)

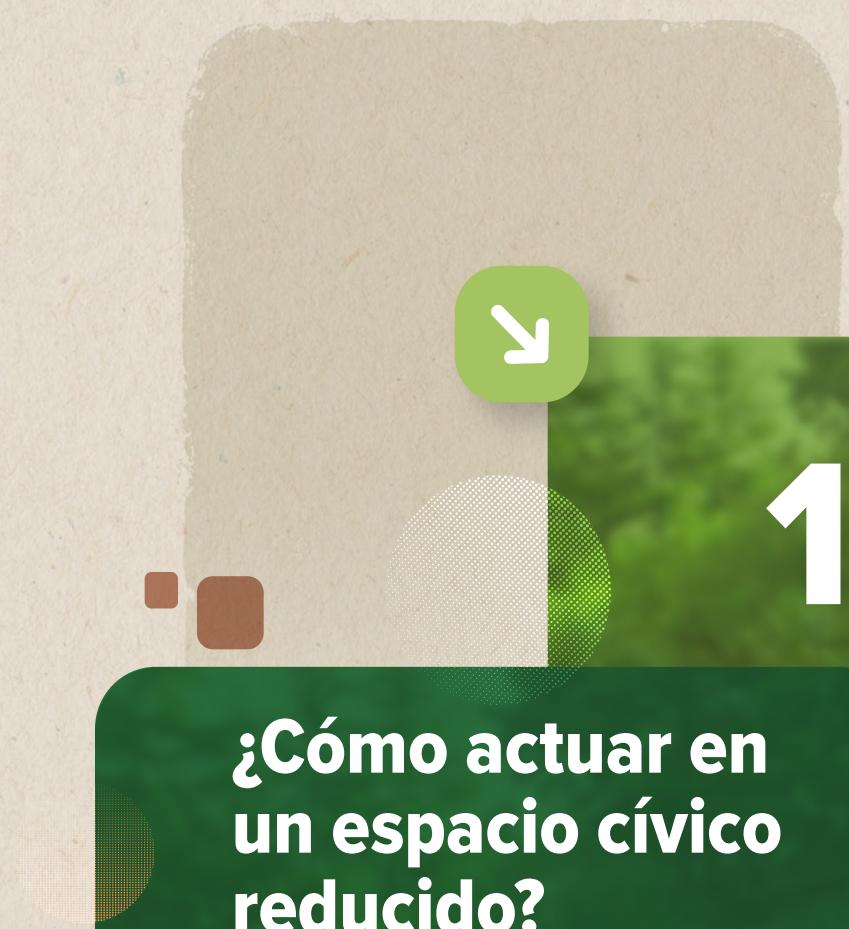
3 iniciativa de sociedad civil que lleva más de 10 años trabajando con el propósito común de lograr un sector extractivo transparente y libre de corrupción. Cuenta con más de 25 organizaciones asociadas de manera voluntaria a la Mesa, las cuales están presentes en diferentes lugares del territorio colombiano. Para más información consultar: <https://mesatransparenciaextractivas.org/>

4 Actividad realizada en el marco del proyecto “Hacia un espacio cívico más protegido en el sector minero energético, en un contexto de transición energética”. Financiado por PWYP de enero 2024 a junio del 2025.

5 Definición construida por la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las industrias extractivas. Para mayor información revisar: [Un Estado del Arte del espacio cívico en el sector minero-energético: Definición común y delimitación de los temas prioritarios de intervención](#)

6 Para mayor información revisar: [Monitoreo del espacio cívico en el sector extractivo: Línea base 2020- 2025](#)

7 Documento elaborado en el marco del proyecto “Un diálogo social y territorial sobre el espacio cívico en el sector minero-energético, profundizando su monitoreo y apostando a su apertura”, financiado por la Red por la Justicia de los Recursos Naturales (RJRN) —antes conocida como Publish What You Pay (PWYP)—.



1.

**¿Cómo actuar en
un espacio cívico
reducido?**

1.1 Estrategias para ejercer el derecho de acceso a la información

En un contexto donde el espacio cívico es limitado, ejercer el derecho de acceso a la información en el sector extractivo requiere de estrategias orientadas a: (i) conocer el marco normativo que lo garantiza, (ii) identificar los sistemas públicos que concentran datos sobre el sector, (iii) utilizar los medios disponibles para solicitar información específica. (iv) usar en la medida de lo posible esta información pública

Marco normativo

En primer lugar, es importante que la sociedad civil conozca cuales son estos criterios que ampraran el derecho al acceso a la información en el sector extractivo. A continuación, se presentan cinco normas clave que regulan este proceso:

Ley 1712 de 2014⁸: Establece que toda la información generada por las entidades del Estado es de carácter público y debe estar disponible para la ciudadanía. En el sector minero-energético, los artículos 7 (Disponibilidad de la Información) y 24 (Derecho de acceso a la información) son particularmente relevantes, ya que obligan a las entidades a divulgar y facilitar el acceso a la información de manera oportuna.

Ley 2177 de 2021⁹: Esta ley busca facilitar el acceso del sector minero colombiano a los servicios del sistema financiero y promover la transparencia en la información financiera.

Decreto 1073 de 2015¹⁰: Compila y actualiza la normativa administrativa del sector de minas y energía, incluyendo disposiciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.

Resolución 40600 de 2015¹¹: Define los requisitos y especificaciones técnicas para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería, lo que facilita la estandarización y el acceso a la información técnica del sector.

Resolución 40391 de 2016¹²: Adopta la Política Minera Nacional, que establece lineamientos para la gestión de la información y la transparencia en el sector minero. Esta resolución promueve estrategias para divulgar la información de manera clara y comprensible, fortaleciendo la participación de comunidades y otros actores en la gestión de los recursos naturales.

Sistema de información en el sector extractivo

Sumado a lo anterior, existen diversos sistemas y plataformas digitales que buscan fortalecer la transparencia, la trazabilidad de los recursos públicos y la participación ciudadana en el sector. Estas herramientas permiten acceder a datos clave sobre inversiones, contratación pública, administración minera y distribución de regalías, facilitando el control social y la rendición de cuentas. En la siguiente tabla se presenta un resumen de las principales plataformas disponibles, su propósito y el tipo de información que ofrecen para el seguimiento ciudadano¹³.

⁸ Para más información sobre la Ley 1712 de 2014 consultar: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

⁹ Para más información sobre la Ley 2177 de 2021 consultar: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177526>

¹⁰ Para más información sobre el Decreto 1073 de 2015 consultar: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77887>

¹¹ Para más información sobre la Resolución 40600 de 2015 consultar: https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minminas_40600_2015.htm

¹² Para más información sobre la Resolución 40391 de 2016 consultar: https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minminas_40391_2016.htm

¹³ Para más información sobre los sistemas de información en el sector extractivo consultar el salón de herramientas de control ciudadano de las regalías de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/extractivas/herramientas-infobpin/>

Tabla 1. Plataformas digitales disponibles en el sistema de información del sector extractivo

Herramienta/ Plataforma	Descripción	Información que se puede consultar
Mapa de Inversiones 	Es una Plataforma del DNP que georreferencia toda la inversión pública del país, incluyendo la actividad minero-energética y proyectos financiados con regalías. Permite visualizar la ejecución de recursos y promover la transparencia territorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de inversión pública. - Recursos asignados y ejecutados. - Localización y estado de avance de los proyectos. - Datos de producción de recursos no renovables
Auditores ciudadanos 	Herramienta que promueve el control social al Sistema General de Regalías (SGR). Permite a la ciudadanía hacer seguimiento, comentar y evaluar los proyectos financiados con recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento ciudadano a proyectos - Evaluaciones y comentarios de la comunidad. - Resultados de auditorías sociales.
SECOP I SECOP II 	Plataformas oficiales de contratación pública en Colombia. Publican la información completa de los procesos de contratación, desde la planeación hasta la liquidación.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos estatales. - Procesos de licitación y adjudicación. - Documentos, plazos y condiciones contractuales.
Datos Abiertos 	Portal de información pública en formatos abiertos, que permite el acceso, uso y reutilización de datos del Estado bajo licencias libres.	<ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos sobre proyectos y regalías. - Información detallada de inversiones y contratistas. - Series históricas de ejecución pública.
SICODIS 	Sistema de Información y Consulta de Recursos Territoriales. Facilita el acceso a la información sobre la distribución de recursos públicos, incluyendo SGR y SGP.	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos asignados a departamentos y municipios. - Distribución territorial de regalías y transferencias. - Entidades ejecutoras.
Índice de Gestión de Proyectos de Inversión de Regalías - IGPR 	Es una herramienta que permite medir la eficiencia de los proyectos financiados por el SGR. Su objetivo principal se basa en la gestión y control preventivo.	Seguimientos a proyectos.
INFOBPIN 	Herramienta digital, creada por Transparencia por Colombia, para hacer control ciudadano a los proyectos financiados con regalías mediante el código BPIN, el cual funciona como un identificador único de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación y trazabilidad de proyectos por código BPIN. -Vinculación con otras plataformas (Mapa Inversiones, SGR, SECOP). -Información sobre ejecución y contratistas.

Medios para solicitar información específica en el sector extractivo

Por otro lado, las organizaciones sociales y la ciudadanía pueden solicitar información específica a las entidades competentes del sector extractivo mediante distintos canales formales, como los derechos de petición o los buzones de solicitudes de información.

A continuación, se presenta una tabla con las principales entidades a las cuales se puede acudir para obtener información o realizar solicitudes oficiales, según el tipo de tema o competencia institucional:

Tabla 2. Medios para solicitar información a distintas entidades del sector extractivo

Entidad responsable	Tipo de información que se puede solicitar	Medios de solicitud
Ministerio de Minas y Energía	Políticas, normas, contratos, informes, protocolos, estrategias, lineamientos, entre otros	- Derecho de petición (Ley 17 55 de 2015) - Buzón de solicitudes de información
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Títulos mineros, producción, reportes de fiscalización, estudios de exploración y seguimientos de proyectos.	- Derechos de petición. - PQRSD en línea.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Contratos de Exploración y producción de hidrocarburos, mapas, datos sísmicos y volúmenes de producción	- Derechos de petición. - PQRSD en línea.
Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Políticas, regulaciones, gestión de residuos, evaluaciones de impacto, planes de manejo, entre otros.	- Derechos de petición. - Ventanilla Única Ambiental (VITAL)
Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)	Permisos, licencias, reportes de seguimiento ambiental en proyectos mineros y energéticos	- Derechos de petición. - Portal web VITAL. - Buzón ciudadano.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Información sobre regalías, inversiones públicas y ejecución presupuestal.	- Derechos de petición.

Usar en la medida de lo posible esta información pública

Es importante realizar procesos de control ciudadano y participación informada, ya que entre mayor calidad y cantidad de datos tengamos sobre el objeto de participación mayores serán los sustentos que refuerzen y estructuren el proceso. Así las cosas, es fundamental

que como sociedad civil se haga uso de los sistemas y canales para consultar información específica y así nutrir los ejercicios de control social.

Es importante establecer que las herramientas y sistemas reseñadas en esta guía no son una respuesta absoluta y garantizan el 100% de acceso a la información; sin embargo, son mecanismos sustentados en un marco

normativo, que nos permiten gestionar, tramitar y conocer la información que requerimos para participar en procesos de control social e incidir en la toma de decisiones.

1.2 Estrategias para ejercer los derechos de participación e incidencia

Se plantea una estrategia de participación e incidencia en base a tres procesos clave. En primer lugar, conocer el marco normativo, en especial para el sector extractivo, que ampara los derechos participación e incidencia; en segundo lugar, identificar los espacios y programas de participación existentes, así como el relacionamiento con otras organizaciones de la SC y/o plataformas para impulsar agendas en conjunto en el sector extractivo; y finalmente, propuestas para lograr incidencia, destacando la construcción de un plan de incidencia y recomendaciones transversales para este fin.

Marco normativo

En Colombia, el derecho a la participación ciudadana cuenta con un respaldo legal que promueve la inclusión activa de las comunidades y organizaciones sociales en la gestión pública. En el contexto del sector minero-energético, existen diversas normas y políticas que fortalecen este derecho. A continuación, se destacan las principales disposiciones que sustentan este marco normativo:

Ley 134 de 1994¹⁴: Esta ley regula los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto y la iniciativa

legislativa, aplicables a diversos sectores; incluido al minero-energético. (Congreso de la República, 1994).

Ley 1757 de 2015¹⁵: Refuerza la democracia participativa y establece medidas para promover y proteger el derecho a la participación democrática.

Ley 2056 de 2020¹⁶: Regula el Sistema General de Regalías (SGR), promueve la transparencia, la participación y el control ciudadano sobre el uso de los recursos provenientes de la actividad extractiva.

Decreto 1073 de 2015¹⁷: Compila la normativa del sector administrativo de minas y energía, incorporando disposiciones que fomentan la participación ciudadana en la formulación de políticas y proyectos del sector.

Proceso de Consulta Previa: Es un derecho fundamental que permite que los grupos culturalmente diferenciados incidan en las decisiones administrativas y legislativas que puedan afectarles. A través de este mecanismo de participación, se están protegiendo los derechos que tienen las comunidades sobre sus saberes y sus riquezas. La normatividad que lo respalda es: el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991, La Ley 99 de 1991, el Decreto 1320 de 1998, el Decreto 2893 de 2011, la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 2353 de 2019¹⁸. En el sector extractivo este derecho juega un papel fundamental para la autodeterminación de los territorios y comunidades afectadas por actividades extractivas.

Política de DDHH en el sector minero energético:¹⁹ Establece garantías para la participación ciudadana, en la promoción y protección de los derechos humanos en el sector. Entre sus lineamientos se incluyen la articulación interinstitucional para fortalecer la

¹⁴ Para más información consultar: Ley 134 de 1994 - Gestor Normativo - Función Pública

¹⁵ Para más información consultar: Ley 1757 de 2015 - Gestor Normativo - Función Pública

¹⁶ Para más información consultar: Ley 2056 de 2020 - Gestor Normativo - Función Pública

¹⁷ Para más información consultar: Decreto 1073 de 2015 Sector Administrativo de Minas y Energía - Gestor Normativo - Función Pública

¹⁸ Para más información consultar: <https://www.mininterior.gov.co/proceso-de-consulta-previa/#:~:text=Ley%201437%20de%202011>.

¹⁹ mineria.gov.co/documents/5804/Politica-derechos-humanos-sector-minero-energetico.pdf

información sectorial y el diálogo entre Estado, empresas y comunidades.

Estrategias para ejercer el derecho a la participación

Esta sección pretende identificar los espacios y programas de participación existentes en el sector, así como el relacionamiento con otras organizaciones de la SC y/o plataformas para impulsar agendas en conjunto en el sector extractivo.

Identificación de programas de participación institucional para el sector extractivo

Junto con las normas mencionadas anteriormente dentro del sector extractivo se cuenta con instrumentos institucionales que buscan garantizar la participación ciudadana y el diálogo en los territorios. Estos espacios tienen como objetivo promover la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de las actividades del sector desde las organizaciones sociales y demás actores locales. Entre ellos se encuentran:



Plan de Participación Ciudadana del Ministerio de Minas y Energía²⁰, el cual plantea elementos que aportan a la participación activa como las Asambleas Populares por la Democracia Energética y la Paz, los Encuentros Territoriales por una Minería Responsable y el acompañamiento para la creación de comunidades energéticas. Además, dentro del plan se menciona que existen los foros de consulta normativa que permiten a la ciudadanía participar en la formulación normativa que expide el Ministerio de Minas y Energía.

Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas (2024)²¹ de la Agencia Nacional de Minería (ANM), tiene un programa denominado "ANM más cerca del territorio", el cual busca generar espacios de interlocución directo con comunidades, autoridades locales, gremios y organizaciones sociales. Esta estrategia tiene espacios participativos como mesas de diálogo, jornada de atención regional, foros, talleres y audiencias públicas de rendición de cuentas.

Estándar para la Transparencia en las Industrias extractivas (EITI)²² Esta iniciativa parte del diálogo tripartito entre el gobierno, sector privado y sociedad civil, en aras de construir gobernanza y transparencia en la toma de decisiones. Dicha iniciativa plantea un nivel subnacional, el cual busca fortalecer la transparencia y promover una gobernanza más abierta y participativa en los territorios, mediante el acceso a la información y el derecho a la participación en temas como regalías, producción y gestión ambiental.

²⁰ Para más información consultar: [Plan de Participación Ciudadana](#)

²¹ Para más información consultar anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/proyecto-estrategia-participacion-ciudadana.pdf

²² Iniciativa Internacional Para la Transparencia en las Industrias extractivas. Consultar: [EITI](#)



Articulación con otras organizaciones de la SC y/o plataformas para impulsar agendas en conjunto en el sector extractivo

Por otro lado, una estrategia fundamental para fortalecer la participación en el sector extractivo es la articulación entre organizaciones de la sociedad civil, redes y plataformas, que permiten consolidar agendas colectivas. El trabajo en red facilita el intercambio de información, recursos y aprendizajes; así como la formulación de posiciones conjuntas frente a políticas públicas, proyectos o problemáticas comunes. A continuación, se plantean algunas de estas iniciativas en el país:

Mesa de Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas²³

Es una iniciativa de sociedad civil que lleva más de 10 años trabajando con el propósito común de lograr un sector extractivo transparente y libre de corrupción. Actualmente, cuenta con 24 organizaciones asociadas de manera voluntaria, las cuales están presentes en diferentes lugares del territorio colombiano.

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo²⁴

Agrupa a diversas organizaciones que defienden los derechos sociales y ambientales en territorios minero-energéticos, impulsando agendas conjuntas en materia de derechos humanos, cambio climático, ambiente y empresas.

Red por la Justicia Ambiental en Colombia (RJAC)²⁵ Se ha consolidado como un espacio de articulación que fomenta la información pública sobre los impactos de la minería y los hidrocarburos, promueve la defensa del territorio y brinda herramientas para el litigio estratégico, la comunicación y la veeduría ciudadana en torno a estas actividades.

La Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa:²⁶

Es un espacio de participación autónomo y permanente, que promueve la generación y gestión del conocimiento minero energético para una Transición Energética Justa (TEJ) intensiva en conocimiento, a través de ejercicios de gobernanza y trabajo colaborativo donde se promueva el enfoque territorial y diferencial.

²³ Página Web de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas: [Inicio - Mesa de la Sociedad Civil para la transparencia en las Industrias Extractivas](#)

²⁴ Para más información consultar: [Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo](#)

²⁵ Para más información consultar: [Red Justicia Ambiental Colombia | Facebook](#)

²⁶ Para más información consultar: [Inicio | RedTEJ](#)

²⁷ Se tomo como base: [Hoja de Ruta de incidencia de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia de las Industrias Extractivas sobre Espacio Cívico en Colombia](#)

Estrategias para ejercer el derecho a la incidencia

Por último, este apartado genera recomendaciones para lograr incidencia en los distintos procesos participativos del sector de los que la sociedad civil haga parte. Para ello se destaca la construcción de un plan de incidencia y se generan recomendaciones transversales para este fin.

Pasos para la construcción de un plan de incidencia en el sector extractivo

La incidencia, es cualquier acción que busca influir en las decisiones y comportamientos públicos y privados, con el objetivo de lograr una transformación. En el

contexto del sector extractivo, la incidencia permite que las comunidades y organizaciones sociales participen activamente en la toma de decisiones alrededor de la gestión de los recursos naturales, distribución de recursos, conflictividades sociales, protección de los ecosistemas, entre otros. Tener un plan de incidencia permite identificar capacidades, organizar esfuerzos, definir prioridades y fortalecer la participación ciudadana con un fin determinado; especialmente en contextos donde las dinámicas del sector extractivo implican una asimetría de relaciones y pueden generar tensiones sociales, ambientales o institucionales.

A continuación, se muestra las principales etapas para diseñar e implementar un plan de incidencia:

Tabla 3. Etapas para diseñar e implementar un plan de incidencia

Etapa	Descripción	Aplicación al sector extractivo
1. Identificación del problema	Define con claridad la situación o conflicto que se busca transformar. La formulación del problema debe basarse en evidencia y experiencias del territorio.	Ejemplo: Falta de información sobre el uso de regalías, exclusión de comunidades en decisiones sobre proyectos mineros o petroleros, o deficiencias en los procesos de participación ciudadana.
2. Mapeo de espacios, capacidades y actores	Identifica los espacios institucionales donde se toman decisiones, los actores relevantes (Estado, empresas, comunidades, sociedad civil) y las capacidades organizativas disponibles.	Ejemplo: Reconocer instancias como los Consejos Territoriales de Planeación, Secretarías de Planeación, gobernaciones o audiencias públicas ambientales. También es clave relacionarse con entidades del sector como la ANM, ANH y la UPME.
3. Definición de la estrategia de incidencia	Formula la estrategia con objetivos claros, actividades, responsables y resultados esperados. Incluye mensajes clave, alianzas estratégicas y rutas de acción específicas.	Ejemplo: Diseñar una propuesta ciudadana para fortalecer la transparencia en la gestión de proyectos extractivos o en la distribución de regalías.
4. Construcción del plan de incidencia	Traza la hoja de ruta de incidencia: define metas, acciones concretas, cronograma, recursos disponibles, productos esperados y responsables. Este plan se convierte en la guía operativa del proceso.	Ejemplo: Elaborar una agenda de trabajo con actividades puntuales, roles y tiempos, como reuniones de diálogo, capacitaciones, campañas de comunicación o participación en mesas institucionales.

Etapa	Descripción	Aplicación al sector extractivo
5. Implementación o fase de acción	Ejecuta las actividades planificadas y moviliza los recursos humanos, técnicos y financieros. Esta etapa pone en práctica la estrategia definida y permite ajustar las acciones según el contexto.	Ejemplo: Llevar a cabo las actividades propuestas en el plan de acción, como presentar propuestas ante autoridades, liderar campañas ciudadanas, promover audiencias públicas o realizar veedurías sobre la ejecución de recursos del sector.
6. Plan de comunicaciones	Define cómo, a quién y por qué medios se comunicarán los mensajes de incidencia. Integra estrategias digitales, comunitarias y de vocería para amplificar la voz de las comunidades.	Ejemplo: Desarrollar campañas en redes sociales, programas radiales comunitarios o boletines informativos sobre transparencia y participación en el sector extractivo; las cuales complementen las acciones propuestas en el plan de acción
7. Análisis de riesgos	Evalúa los posibles riesgos personales, institucionales o comunitarios y establece medidas de autoprotección, redes de apoyo y protocolos de seguridad.	Ejemplo: Implementar mecanismos de protección digital, registrar incidentes de hostigamiento y activar rutas de protección en coordinación con la UNP o la Defensoría del Pueblo.
8. Evaluación y aprendizaje	Revisa los avances, resultados y lecciones aprendidas. Evalúa la efectividad de las acciones y ajusta la estrategia según los cambios del contexto.	Ejemplo: Medir si las acciones realizadas fortalecieron la incidencia, aumentaron la transparencia o generaron cambios en las políticas locales del sector extractivo.

Recomendaciones básicas para lograr incidencia en los procesos de participación en el sector extractivo

A continuación, se presentan diez recomendaciones de incidencia que orientan a las organizaciones sobre cómo planificar, comunicar y actuar en un contexto de espacio cívico reducido. Estas recomendaciones invitan a reflexionar sobre las capacidades técnicas y organizativas, el trabajo en red, la comunicación estratégica y el conocimiento del contexto político y territorial necesarios para lograr una incidencia efectiva en el sector extractivo.

1. Define tu identidad, propósito colectivo y objeto de incidencia: Clarifica quién eres como organización, cuál es tu relación con el territorio y por qué trabajas

en temas extractivos. Tener un propósito común fortalece la legitimidad ante comunidades, autoridades y empresas, y permite construir mensajes coherentes frente a los impactos sociales y ambientales del sector. Así las cosas, el identificar el objeto de incidencia de manera precisa, facilita el desarrollo de toda la acción de incidencia.

2. Fortalece la exigibilidad social: La incidencia requiere una estrategia de exigencia ciudadana que combine diálogo, movilización y participación informada. Es clave pensarse en debates públicos, ejercicios de control social y articulación con instituciones locales y nacionales para exigir transparencia y rendición de cuentas en los proyectos extractivos.

3. Conoce tu contexto y fortalezas internas: Analiza los factores internos que influyen en tu capacidad de incidencia: claridad en la misión, democracia interna, comunicación, alianzas y disposición al diálogo con el Estado o las empresas. Comprender tus capacidades te permite actuar estratégicamente frente a los desafíos del sector.

4. Construye una estrategia clara y realista: Define metas alcanzables y medibles, con acciones concretas adaptadas al contexto territorial

5. Reconoce el espacio de decisión: Identifica quién tiene el poder de aprobar, modificar o frenar una decisión relacionada con el sector (autoridades locales, agencias nacionales o empresas). Pregúntate: ¿qué quiero lograr?, ¿con quién debo dialogar?, ¿en qué momento es más oportuno intervenir? Este análisis te permite enfocar la incidencia en los espacios adecuados.

6. Identifica los canales de influencia: Usa vías formales e informales: audiencias públicas, mesas de diálogo, medios comunitarios o redes sociales. Diversificar los canales facilita posicionar tus propuestas y mensajes frente a diferentes públicos dentro del sector extractivo.

7. Define la estrategia de incidencia: Diseña cómo persuadir a quienes tienen poder de decisión y cómo fortalecer el apoyo de aliados. La estrategia debe incluir acciones de sensibilización, comunicación pública y trabajo con comunidades afectadas por minería o hidrocarburos.

8. Formula un plan de incidencia con enfoque participativo: Establece actividades, resultados esperados, responsables, cronograma e indicadores. En el sector extractivo, incluir indicadores sociales y ambientales facilita medir el impacto y ajustar la estrategia según los cambios del contexto político o territorial.

9. Integra la comunicación estratégica: La comunicación es una herramienta fundamental para la incidencia. Define mensajes claros, empáticos y basados en evidencia, usa vocerías comunitarias y medios locales para amplificar la voz de las comunidades y fortalecer la legitimidad del proceso.

10. Gestiona riesgos y cuida la seguridad: Evalúa los posibles riesgos personales, digitales u organizativos asociados a la incidencia en territorios extractivos. Diseña medidas de autoprotección y protocolos de seguridad que reduzcan la exposición ante posibles amenazas o represalias.

1.3 Estrategias para ejercer el derecho de protección

Para ejercer el derecho de protección en el sector extractivo, las estrategias deben enfocarse en conocer el marco normativo que lo respalda, identificar los riesgos asociados a la participación social y saber a qué instituciones recurrir en caso de amenaza o vulneración. Además, es fundamental fortalecer las medidas de protección y autoprotección, tanto preventivas como de contingencia y contención.

Marco normativo

En el marco legal colombiano existen diversas normas orientadas a garantizar la seguridad y protección de las personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales y actores civiles vinculados al sector extractivo y energético. Sin embargo, cabe notar que estas normas son generales y no adaptadas a un sector específico. A continuación, se destacan algunas normas clave que respaldan este derecho:

1448 de 2011²⁸: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado, incluyendo a líderes y defensores de derechos humanos que hayan sido afectados por la violencia.

Ley 1908 de 2018²⁹: Ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana, refuerza los mecanismos de protección para líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades en riesgo, promoviendo la coordinación institucional frente a amenazas y vulneraciones.

Decreto 1066 de 2015³⁰: Recoge las disposiciones del Ministerio del Interior, incluyendo los lineamientos sobre derechos humanos y el funcionamiento del Programa de Prevención y Protección para personas en riesgo, entre ellas las defensoras del ambiente, el territorio y los derechos colectivos.

Decreto 2078 de 2017³¹: Crea y fortalece el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, promoviendo medidas de prevención, protección y no repetición frente a riesgos asociados a su labor.

Proyecto de ley de protección radicado el 20 de noviembre del 2025³²: El proyecto de ley establece un marco normativo y procedural para proteger a personas naturales, tanto particulares como servidores

públicos, que enfrenten riesgos derivados de la denuncia de hechos de corrupción.

Identificar los riesgos que tengo por mi participación en el sector extractivo

Participar en procesos de control ciudadano, denuncia e incidencia alrededor del sector extractivo puede implicar diferentes tipos de riesgos personales y comunitarios. Estos riesgos varían según el contexto territorial, la actividad involucrada (minería o hidrocarburos) y la visibilidad pública de la acción colectiva. En ese sentido, es fundamental realizar un autodiagnóstico de riesgo que permita anticipar posibles riesgos y amenazas, así como definir medidas de protección y autoprotección adecuadas.

Con base en la Guía para la protección de denunciantes de corrupción (Transparencia por Colombia 2025), se recomienda seguir tres pasos para identificar los riesgos asociados a la participación cívica en este sector:

Paso 1: Sobre el hecho de denunciar: Examina el entorno político, económico y social donde desarrollas tu labor. Es clave identificar los intereses que podrían verse afectados por tu denuncia o participación, y los actores con capacidad de ejercer presión o violencia.



Preguntas importantes:

¿El hecho de corrupción involucra a actores armados, grupos criminales o redes con capacidad de ejercer violencia directa?

¿El hecho afecta intereses de personas o grupos con poder económico o político en mi región?

²⁸ Para más información sobre Ley 1448 de 2011 consultar: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

²⁹ Para más información sobre Ley 1908 de 2018 consultar: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87301>

³⁰ Para más información sobre el Decreto 1066 de 2015 consultar: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>

³¹ Para más información sobre el consultar Decreto 2078 de 2017: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84635>

³² Para más información sobre el proyecto de ley consultar: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Colombia-da-paso-historico-contra-corrupcion-presenta-proyecto-ley-para-proteger-a-denunciantes.aspx>

Paso 2: Sobre el contexto de protección: Evalúa las condiciones institucionales y sociales que te rodean. Es importante considerar si las instituciones locales tienen

presencia y capacidad de respuesta, si existen redes de apoyo y si el entorno promueve la participación libre y segura.



Preguntas importantes:

¿Vivo en un lugar donde las instituciones de protección y justicia tienen poca presencia o capacidad?

¿Cuento con redes de apoyo (organizaciones, comunidad, familia) que me respalden en caso de represalias?

Paso 3: Sobre los riesgos personales: Identifica los posibles impactos directos que tu participación puede generar sobre ti o tu entorno cercano. Incluye

amenazas, vigilancia, campañas de desprestigio, acoso laboral o digital.



Preguntas importantes:

¿He recibido amenazas o advertencias previas relacionadas con este hecho?

¿Dependo de mi empleo o situación actual para sostenerme económicamente, y existe un alto riesgo de perderlo si denuncio?

¿Siento temor por posibles represalias físicas, laborales o judiciales?

A quién puedo recurrir cuando estoy en riesgo por mi participación en el sector extractivo

En territorios donde la participación ciudadana en el sector extractivo implica riesgos o amenazas, resulta esencial tener presente y conocer las instituciones u organizaciones a quien solicitar protección y acompañamiento. En ese sentido, existen organismos

gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen diferentes tipos de apoyo: desde medidas de seguridad, hasta asistencia legal, psicosocial o humanitario.

La siguiente tabla, elaborada con base en la Guía para la protección de denunciantes de corrupción (Transparencia por Colombia 2025)³³, presenta las principales entidades y programas a los que se puede acudir, así como su vínculo con el contexto del sector extractivo.

³³ Para más información consultar: *Guía para orientar la protección y autoprotección de denunciantes de corrupción - Transparencia por Colombia*

Tabla 4. Programas y actores de apoyo para la seguridad en la participación

Tipo de organismo	Entidad o programa	Qué apoyo brinda	Cuando acudir
Estatatal	Unidad Nacional de Protección (UNP)	Evalúa el nivel de riesgo y otorga medidas de protección individuales o colectivas, como escoltas, transporte seguro o reubicación.	Cuando el riesgo a la vida o integridad es grave o inminente debido a la labor de liderazgo o denuncia.
Estatatal	Fiscalía General de la Nación-Programa de protección a testigos	Ofrece reubicación, cambio de identidad y apoyo psicológico a víctimas o testigos en procesos penales,	Si la denuncia está vinculada a delitos ambientales, corrupción en licencias o irregularidades en contratos extractivos.
Estatatal	Defensoría del pueblo	Orienta y acompaña quienes enfrentan vulneraciones de derechos humanos; pueden emitir alertas tempranas o activar rutas de protección.	Amenazas, hostigamientos o represalias derivadas de la defensa del territorio o en la participación en procesos de consultas.
Estatatal	Ministerio del Trabajo	Investiga casos de acoso o represalia laboral.	Cuando existen despidos, traslados o sanciones por ejercer el control social o denunciar irregularidades.
No estatal	Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos – Somos Defensores	Brinda alojamiento temporal, apoyo económico, asesoría psicosocial y jurídica; así como acompañamiento estratégico.	Cuando el riesgo es alto y se requiere apoyo humanitario inmediata o reubicación temporal
No estatal	Fondo de Fortalecimiento y Protección (FFP)	Ofrece ayudas económicas, psicosociales y de protección a personas u organizaciones en situación de amenaza,	En situación de riesgos urgente o desplazamiento de su territorio por motivos de liderazgo ambiental o comunitario,
No estatal	Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe (FAU-AL)	Brinda apoyos de respuesta rápida a mujeres defensoras y colectivos feministas.	Si hay violencia de género o amenazas vinculadas a la defensa ambiental o comunitaria.
No estatal	Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)	Atiende casos de amenazas o agresiones contra periodistas y comunicadores.	Cuando se enfrentan amenazas o censura por cubrir temas de corrupción, irregularidades en las regalías, conflictos extractivos o ambientales.
Internacional/ Cooperación	Cruz Roja Internacional, Oxfam, Consejo Noruego para Refugiados, GIZ, entre otros	Brindan acompañamiento humanitario, orientación legal y fortalecimiento de capacidades.	En contextos de baja presencia estatal o crisis humanitarias derivadas de conflictos socioambientales.

Tabla 5. Programas y actores de apoyo para la seguridad en la participación del sector extractivo

Tipo de organismo	Entidad o programa	Qué apoyo brinda	Cuando acudir
Estatal	Ministerio de minas y energía	Brinda instrumentos para proteger una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de derechos fundamentales en el sector, mediante su portal virtual de PQRD ³⁴ .	Ante una posible vulneración y/o amenaza de un derecho fundamental, como resultado de la participación en el sector extractivo.
Estatal	Autoridad Nacional de Licencias ambientales	Dispone de un apartado de atención al ciudadano, en dónde se podrá realizar PQRS, denuncias y comunicarse con una línea ética ³⁵ . Así como, consultar una Caja de herramientas, entre las que se encuentra la caracterización de personas defensoras de DDHH en asuntos ambientales. ³⁶	Ante la necesidad de ratificar y validar el rol como sujeto y/o organización defensora de Derechos Humanos en asuntos ambientales. Así como riesgo u amenaza, producto de la participación y denuncia de presuntas irregularidades en el licenciamiento ambiental.

Medidas preventivas de protección y autoprotección

La protección y la autoprotección son componentes esenciales para el trabajo de la sociedad civil en contextos de espacio cívico reducido. Las acciones de protección brindan seguridad y provienen de la institucionalidad pública o aliados externos; por el otro, las de autoprotección, son aquellas que la persona, redes ciudadanas y colectivos, implementan por sí mismos.

Implementar estas medidas de manera preventiva permite reducir la exposición a riesgos, fortalece la seguridad personal y colectiva, y garantiza la continuidad del trabajo de liderazgo, denuncia o participación ciudadana para este sector.

A continuación, se presenta algunas medidas, teniendo presente la Guía para la protección de denunciantes de corrupción (Transparencia por Colombia 2025):

³⁴ Consultar: <https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-ciudadanos/>

³⁵ Consultar: <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>

³⁶ Consultar: <2024-12-28-anla-Informe-Caracterizacion-2024.pdf>

Tabla 6. Medidas preventivas para reducir el riesgo

Categoría	Recomendaciones clave
1. Evalúa el entorno y los riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza el contexto en el que actúas. - Identifica si existen antecedentes de represalias o intimidaciones, y quiénes tienen poder o influencia en el territorio. - Reflexiona sobre el impacto que puede generar tu denuncia o participación. Considera el perfil de las personas implicadas y su poder o influencia.
2. Protege tu identidad y tus intenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Si vas a denunciar o ejercer control ciudadano, procura mantener reserva. - Evita comentar tus acciones con personas fuera de tu círculo de confianza y, si es posible, utiliza mecanismos anónimos o confidenciales.
3. Resguarda la información	<ul style="list-style-type: none"> - Guarda de forma segura los documentos o pruebas que recopiles. - Usa dispositivos personales, copias de respaldo cifradas y evita dejar rastros digitales o físicos que puedan exponerte.
4. Refuerza tu seguridad digital	<ul style="list-style-type: none"> - Usa contraseñas seguras y cámbialas con frecuencia. - Verifica siempre la identidad de quien te contacta y no compartas códigos ni enlaces sospechosos. - Usa conexiones seguras (VPN, redes protegidas) al realizar gestiones relacionadas con la denuncia.
5. Planifica antes de actuar	<ul style="list-style-type: none"> - Evita decisiones impulsivas o confrontaciones directas. - Diseña un plan de contingencia que contemple posibles escenarios de riesgo, redes de apoyo (familiar, laboral o institucional) y rutas de comunicación seguras.
6. Documenta y conoce tus derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Registra desde el inicio todo incidente, amenaza o cambio de comportamiento alrededor de tu participación. - Infórmate sobre las leyes que te protegen frente a represalias y exige el respeto a tus garantías como ciudadano o denunciante.

Medidas de protección y autoprotección de contingencia y contención

Las medidas de contingencia y de contención se considera acciones complementarias que se activan en diferentes momentos del riesgo. Por un lado, las medidas de contingencia se aplican durante la emergencia o ante una amenaza inminente, para responder de forma

rápida y reducir el peligro. Por su parte, las medidas de contención se implementan superado el evento con el fin de restablecer la seguridad, la estabilidad emocional y la continuidad del trabajo organizativo o comunitario. A continuación, se presentan las siguientes medidas de contingencia y contención que se encuentran en la Guía para la protección de denunciantes de corrupción (Transparencia por Colombia 2025):



—



Durante la emergencia (Contingencia):

- **Activar una red de apoyo inmediata:** Contacta a personas de confianza que puedan brindarte respaldo de forma rápida, como familiares, colegas, organizaciones sociales o abogados.
- **Solicitar protección urgente:** Acude sin demora a las instituciones competentes en la protección de personas en riesgo, como la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Defensoría del Pueblo o las personerías municipales.
- **Registrar y denunciar cualquier represalia:** Documenta y denuncia formalmente cualquier acto de agresión, amenaza o intimidación.
- **Revisar y reforzar tu seguridad personal:** Modifica tus rutinas, evita lugares solitarios y planifica rutas seguras para tus desplazamientos.
- **Proteger la seguridad digital:** Refuerza contraseñas, elimina accesos innecesarios a tus dispositivos y cuentas, y evita compartir información sensible por canales inseguros.
- **Activar un plan de emergencia:** Define con anticipación a quién contactar en caso de peligro, cómo asegurar documentos o pruebas relevantes y dónde resguardarte si percibes una amenaza inminente.
- **Buscar apoyo legal inmediato:** Contacta a un abogado o a organizaciones defensoras de derechos humanos que puedan orientarte en casos de persecución, acoso o represalia.
- **Cuidar la salud física y mental:** La exposición prolongada al riesgo o al miedo puede causar desgaste emocional. Busca apoyo psicológico si lo necesitas y evita el aislamiento.
- **Evaluar medidas de salida o reubicación:** Si la amenaza persiste, considera gestionar un cambio temporal o definitivo de residencia o entorno laboral, e incluso, si es necesario, buscar apoyo de redes nacionales e internacionales para facilitar una reubicación segura.



Después de la emergencia (Contención)

- **Atención psicosocial inmediata:** Accede a servicios médicos y psicológicos especializados que permitan atender de manera oportuna las afectaciones físicas y emocionales derivadas del riesgo o la agresión.
- **Evaluación integral del daño:** Realiza un diagnóstico completo de los impactos sufridos —laborales, personales, físicos y psicológicos.
- **Restitución de derechos laborales o institucionales:** En casos de despido o sanciones injustificadas, promueve acciones que garanticen la reincorporación, reparación o compensación del denunciante o líder afectado.
- **Refuerzo de las medidas de protección:** Revalúa periódicamente el nivel de riesgo y ajusta las estrategias de seguridad física, digital y personal previamente adoptadas, de acuerdo con la evolución del contexto.
- **Acompañamiento jurídico ampliado:** Extiende la asesoría legal para incluir posibles procesos penales, disciplinarios o civiles derivados de las represalias o vulneraciones sufridas, asegurando un acompañamiento integral.
- **Activación de redes de solidaridad y acompañamiento:** Conecta al denunciante o líder con colectivos, redes de defensores de derechos humanos, organizaciones de transparencia o anticorrupción que puedan brindar respaldo público, jurídico y emocional.
- **Reubicación y protección sostenida:** Si las amenazas persisten, evalúa la posibilidad de una reubicación temporal o definitiva del denunciante y su familia, garantizando condiciones de seguridad y apoyo institucional durante el proceso.
- **Seguimiento continuo y adaptativo:** Mantén un monitoreo permanente de la situación y ajusta las medidas de protección conforme evolucionen los riesgos o las necesidades de la persona u organización afectada.
- **Medidas de ciberseguridad:** Mantén separadas las identidades digitales utilizando cuentas de correo, perfiles y números de teléfono específicos para las actividades de denuncia. Evita vincular la identidad real con aquella usada en procesos sensibles y refuerza las medidas de protección digital.

2.

**¿Cómo contribuir
a la apertura del
espacio cívico?**





2.1 Procesos de formación sobre el espacio cívico y su importancia

Garantizar la réplica y difusión del concepto de espacio cívico

Para promover la apertura del espacio cívico es importante comprender y apropiar su significado desde la base social. Para este aspecto es esencial

tener espacios de formación, réplica y difusión del concepto en los territorios, de tal forma que los líderes, comunidades y organizaciones puedan identificar como el entorno del espacio cívico les permite ejercer o no sus derechos y participar o no activamente en la gestión pública y ambiental del sector extractivo.

La réplica y transferencia territorial del concepto puede realizarse mediante metodologías participativas, espacios de aprendizajes y acciones de comunicación comunitarias. Algunas estrategias útiles incluyen:



- **Talleres formativos y diálogos locales:** Espacios participativos donde se reflexiona sobre qué es el espacio cívico, cómo se manifiesta en el territorio y su relación con los proyectos extractivos.
- **Materiales pedagógicos accesibles:** Elaborar recursos educativos (cartillas, infografías, videos, radionovelas) que expliquen los componentes claves del espacio cívico.
- **Formación de multiplicadores locales:** Capacitar a líderes comunitarios, jóvenes, mujeres, periodistas y defensores ambientales para que repliquen el concepto en sus territorios.
- **Campañas territoriales y digitales:** Acciones de comunicación que promueven el valor del espacio cívico como un derecho colectivo y una condición para la justicia ambiental.
- **Articulación con instituciones y redes:** Establecer alianzas con entidades públicas, organizaciones sociales y redes nacionales o internacionales para fortalecer procesos de formación.

2.2 Relacionamiento con distintos actores que pueden contribuir al espacio cívico en el territorio

Diálogo con la institucionalidad y el sector privado enfocado en garantizar un cumplimiento mínimo a las normas existentes para el espacio cívico:

Es fundamental establecer espacios de dialogo interseccional, los cuales, entre otras, ayuden a promover y fomentar la protección del espacio cívico. A continuación, se establecen los distintos canales y como pueden ser aprovechados para la defensa del espacio cívico, es importante establecer que se reseña solo las instancias gubernamentales ya que cada empresa de manera particular emplea distintos mecanismos y estrategias de dialogo y participación.

Tabla 7. Programas de participación en los cuales se puede aportar al fortalecimiento del espacio cívico

Programa de participación	Entidad Responsable	Objetivo	Vinculación con Espacio Cívico.
Asambleas Populares por la Democracia Energética y la Paz		Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la política pública energética.	Estos espacios se pueden aprovechar para promover el acceso a la información, protección e incidencia de cara a una transición energética justa.
Encuentros Territoriales por una Minería Responsable	Ministerio de Minas y Energía	Promueven el diálogo y la participación ciudadana para mejorar el desempeño ambiental y social del sector minero en diferentes regiones.	Dentro de sus componentes se destacan aspectos como la seguridad y toma de decisiones en el sector, elementos esenciales del espacio cívico.
Estándar para la Transparencia en las Industrias extractivas (EIT)		La Iniciativa EITI promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales; lo que se refleja en el fortalecimiento de la gobernanza del sector extractivo colombiano.	Esta iniciativa parte del diálogo tripartito entre el gobierno, sector privado y sociedad civil. A su vez, plantea un nivel subnacional, en el cual busca fortalecer la transparencia y promover una gobernanza más abierta y participativa en los territorios.
ANM más cerca del territorio	Agencia Nacional de Minería	Estrategia de la ANM para acercar sus servicios y funciones a las regiones extractivas.	Al ser espacios de dialogo territorial, se tiene la posibilidad de generar procesos de incidencia alrededor de los distintos elementos del espacio cívico en el sector: Acceso a la información, incidencia, seguridad, participación, entre otras.

Estrategias de comunicaciones para generar impacto a nivel territorial o nacional para fortalecer y generar apertura en el espacio cívico

Relacionamiento con periodistas y medios de comunicación:

En este mismo sentido, es importante generar un relacionamiento con distintos medios de comunicación y periodistas que desde una estrategia mediática aporten a la protección y fortalecimiento del espacio cívico. Para ello es posible generar relaciones con colectivos que permitan un acercamiento a periodistas o medios de comunicación que trabajen de manera más local. Se enlistarán algunas de estas plataformas:

- **Red de Periodismo Colaborativo:**³⁷ Plataforma que agrupa periodistas de diferentes regiones del país para promover el periodismo investigativo, el uso de bases de datos públicas y el análisis de hechos de corrupción. Dentro de su campo de acción se encuentra el fortalecimiento de la capacidad investigativa, contribuir a la producción de historias, fomentar el dialogo y el enfoque de género.
- **Red PUMA LATAM:**³⁸ Red de periodistas para combatir la censura e impulsar seguridad en cobertura ambiental. Tienen presencia en 14 países de Latinoamérica, incluyendo Colombia y se enfocan en temas como la censura y seguridad en temas relacionados con el medio ambiente
- **Red de periodistas de género:**³⁹ Espacio que buscamos hacer visibles a las mujeres en los medios de comunicación, contar con ellas como fuente, promover sus derechos humanos desde los principios de igualdad, libertad y dignidad de las mujeres.
- **Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP):**⁴⁰ Organización por la defensa de la libertad de expresión que promueve un clima óptimo para que

quienes ejercen el periodismo puedan satisfacer el derecho de la ciudadanía a estar informada. Cuenta con una red de 31 corresponsales distribuidos en todo el país, quienes reportan casos de violaciones a la libertad de prensa. Adicionalmente, la organización está siempre atenta a las denuncias por correo electrónico o redes sociales sobre los atentados a la libertad de prensa en Colombia.

Buenas experiencias y lecciones aprendidas:

Continuando con esta línea, comunicar experiencias de afectaciones específicas al espacio cívico es una herramienta útil que demuestra como la reducción de este concepto afecta directamente el quehacer de las organizaciones de la sociedad civil en el sector extractivo. Ejemplos puntuales de esta situación pueden generar impacto para desnaturalizar acciones que restringen el espacio cívico, como lo son los problemas de seguridad, acceso a la información, entre otros. Así mismo, el comunicar las experiencias positivas de acciones que se haya realizado desde la organización y el tejido social, puede ser de inspiración para otros procesos y/u organizaciones que enfrente situaciones similares. De esta manera se consolida un trabajo en red, de aprendizaje de las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas en este proceso de defensa del espacio cívico en el sector extractivo.

2.3 Impulsar la implementación de Escazú en relación al fortalecimiento del espacio cívico

Estrategias para promover la reglamentación y articulación interseccional del Acuerdo

El Acuerdo de Escazú, instrumento regional para América Latina y el Caribe que reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano

³⁷ Para más información consultar: *Red de periodismo - Transparencia por Colombia*

³⁸ Mayor información en: *Mongabay Latam lanza red de periodistas para combatir censura e impulsar seguridad en cobertura ambiental - LatAm Journalism Review*

³⁹ Mayor información en: *¿Quiénes somos? | Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género*

⁴⁰ Para más información consultar: *Página de inicio | FLIP*

y equilibrado constituye una herramienta esencial para fortalecer el espacio cívico en el sector extractivo, al garantizar el acceso a la información, la participación pública y la protección de las personas defensoras del ambiente.

Tal como lo establece el Artículo 7, la participación ciudadana debe ser abierta, inclusiva y culturalmente pertinente, de modo que las comunidades puedan incidir de manera efectiva en las decisiones que afectan su entorno. Desde su ratificación, en diciembre de 2024, Colombia ha avanzado en una fase inicial de preparación institucional liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Sin embargo, persisten desafíos en la implementación relacionados con la

transparencia, la participación efectiva y la articulación intersectorial.

Incorporar una mirada interseccional implica diseñar mecanismos de participación que reconozcan las desigualdades estructurales que enfrentan los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas, mujeres y personas con discapacidad, garantizando una aplicación equitativa del Acuerdo en los territorios.

En este sentido, se proponen las siguientes estrategias desde la sociedad civil, para promover una reglamentación e implementación interseccional del Acuerdo de Escazú y así fortalecer el espacio cívico en el sector extractivo:



- **Exigir transparencia y acceso oportuno a la información sobre la implementación del acuerdo en el país.** Es importante para la sociedad conocer hasta qué punto se ha logrado poner en marcha los artículos del acuerdo. Actualmente, más allá de la ratificación de este, no existe una divulgación adecuada de los avances, barreras y procesos de la implementación del acuerdo.
- **Poner en práctica mecanismos de participación inclusivos y culturalmente pertinentes para abordar la implementación del acuerdo** lo anterior permite fortalecer las capacidades locales y el liderazgo comunitario para incidir en procesos de planificación, licenciamiento y seguimiento ambiental, en relación al acuerdo. Esto incluye la promoción de la participación efectiva de mujeres, pueblos étnicos y jóvenes.
- **Fomentar la articulación de la sociedad civil con las iniciativas y políticas nacionales que se alineen con el acuerdo,** dentro de ellas se destacan la Estrategia Territorial EITI, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los planes departamentales de cambio climático o la Política de derechos humanos del sector minero-energético.
- **Monitorear y exigir la adopción de políticas efectivas de protección para personas defensoras del ambiente,** promoviendo la coordinación entre organizaciones sociales y entidades del Estado, como la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Ministerio del Interior. Las organizaciones pueden identificar casos, activar mecanismos de alerta temprana y acompañar a comunidades y liderazgos en riesgo, especialmente en territorios con alta conflictividad socioambiental.

Protección a defensores con un enfoque territorial

El Acuerdo de Escazú, en el Artículo 9, reconoce de manera explícita la obligación del Estado de garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas, grupos y organizaciones que defienden el ambiente y los derechos humanos. En el contexto colombiano, su implementación debe estar estrechamente vinculada con la consolidación de un entorno seguro para la participación, especialmente en zonas afectadas por conflictos socioambientales y extractivos.

Entre los avances institucionales recientes, por parte del Ministerio de Ambiente, se destaca la formulación del Protocolo de Atención, Prevención y Protección

a Personas Defensoras Ambientales y la Ruta de canalización de amenazas, actualmente en proceso de adopción. No obstante, aún es necesario fortalecer la coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales, para garantizar su aplicación efectiva especialmente en los territorios.

Desde un enfoque territorial, se proponen las siguientes acciones que pueden fortalecerse con el Acuerdo de Escazú:

- 
- **Promover la adaptación territorial de los mecanismos de protección**, participando en su diseño, seguimiento y evaluación, de manera que respondan a las realidades locales de violencia, presencia de actores armados y particularidades culturales de los territorios rurales.
 - **Impulsar la articulación interinstitucional a nivel territorial**, promoviendo la creación de mesas locales de protección ambiental y anticorrupción que integren a la Defensoría del Pueblo, la UNP, las Secretarías de la Mujer, el Ministerio del Interior y los Consejos Territoriales de Planeación, con el fin de coordinar respuestas inmediatas y sostenidas.
 - **Fortalecer las redes comunitarias de apoyo y solidaridad** frente a las amenazas, mediante la creación de alianzas entre organizaciones de mujeres, Juntas de Acción Comunal (JAC), pueblos indígenas y colectivos ambientales, con apoyo de las instituciones estatales.
 - **Impulsar la creación de observatorios ciudadanos o comités de seguimiento del Acuerdo de Escazú**, integrados por organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y medios locales.

Bibliografía:

- Agencia Nacional de Minería. (2024). Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas. Disponible en: [proyecto-estrategia-participacion-ciudadana.pdf](#)
- Autoridad Nacional de Licencias ambientales. (2024). Caracterización de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y organizaciones socioambientales. Disponible en: [2024-12-28-anla-Informe-Caracterizacion-2024.pdf](#)
- Autoridad Nacional de Licencias ambientales. (2025). Mecanismos para la atención al ciudadano. Disponible en: [Canales de Atención](#)
- Civicus Global Aliance. "Monitor Global de Espacio Cívico".(2025) Disponible en: [Casa - Civicus Monitor](#)
- Civicus Global Aliance. "Monitor Global de Espacio Cívico - Colombia". (2025) Disponible en: [Colombia - Civicus Monitor](#)
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). (2018). "Acuerdo de Escazú: Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe". Disponible en: [Acuerdo de Escazu Español](#)
- Fundación para la Libertad de prensa. (2025). ¿Quiénes somos? Disponible en: [Institucional | Sobre la FLIP](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. CRA. (2015). Resolución 40600 de 2015. Disponible en: [Gestor Normativo de la CRA - Resolución 40600 de 2015 MME](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. CRA. (2016). Resolución 40391 de 2016. Disponible en: [Gestor Normativo de la CRA - Resolución 40391 de 2016 MME](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Ministerio de Minas y energía. (2018). Política en Derechos Humanos en el sector minero energético. Disponible en: [Politica-derechos-humanos-sector-minero-energetico.pdf](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Ministerio del Interior. (2013). Proceso de Consulta Previa. Disponible en: [Proceso de Consulta Previa - Ministerio del Interior](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (1994). Ley 134 de 1994. Disponible en: [Ley 134 de 1994 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2011). Ley 1448 de 2011. Disponible en: [Ley 1448 de 2011 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2014). Ley 1712 de 2014. Disponible en: [Ley 1712 de 2014 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2015). Decreto 1066 de 2015. Disponible en: [Decreto 1066 de 2015 Sector Administrativo del Interior - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2015). Decreto 1073 de 2015. Disponible en: [Decreto 1073 de 2015 Sector Administrativo de Minas y Energía - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2015). Ley 1757 de 2015. Disponible en: [Ley 1757 de 2015 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2017). Decreto 2078 de 2017. Disponible en: [Decreto 2078 de 2017 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2018). Ley 1908 de 2018. Disponible en: [Ley 1908 de 2018 - Gestor Normativo - Función Pública](#)

- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2020). Ley 2056 de 2020 Disponible en: [Ley 2056 de 2020 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Gobierno Nacional de Colombia. Función pública. (2021). Ley 2177 de 2021. disponible en: [Ley 2177 de 2021 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas. (2025). Hoja de Ruta de incidencia de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia de las Industrias Extractivas sobre Espacio Cívico en Colombia. Disponible en: [Hoja-de-Ruta-incidencia-de-la-Mesa_compressed.pdf](#)
- Ministerio de Justicia. (2025). Colombia da un paso histórico contra la corrupción: se presenta proyecto de ley para proteger a denunciantes de irregularidades. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Colombia-da-paso-historico-contra-corrupcion-presenta-proyecto-ley-para-proteger-a-denunciantes.aspx>
- Ministerio de Minas y energía. (2025) Iniciativa Internacional Para la Transparencia en las Industrias extractivas -EITI-. Disponible en: [EITI](#)
- Ministerio de Minas y Enerfía. (2025). Mecanismos para la protección de los Derechos Ciudadanos. Disponible en: [Mecanismos Ciudadanos](#)
- Ministerio de Minas y Energía. (2025) ¿Qué es la RedTEJ? Disponible en: [Inicio | RedTEJ](#)
- Ministerio de Minas y energía. (2025). Plan de participación Ciudadana. Disponible en: [Plan de Participación Ciudadana](#)
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. (2025. Disponible en: [Informe Alterno en DESCA - Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo](#)
- Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género. (2025). ¿Quiénes somos? Disponible en: [¿Quiénes somos? | Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género](#)
- Transparencia por Colombia. (2022). el salón de herramientas de control ciudadano de las regalías. Disponible en: [Herramientas para fortalecer el control ciudadano en las industrias extractivas - Transparencia por Colombia](#)
- Transparencia por Colombia. (2025). "Un Estado del Arte del espacio cívico en el sector minero-energético." Disponible en: [Un-estado-del-arte-del-espacio-civico-en-el-sector-mienero-energetico_compressed.pdf](#)
- Transparencia por Colombia. (2025). "Monitoreo del espacio cívico en el sector extractivo. Disponible en: [Monitoreo del espacio cívico en el sector extractivo: Línea base 2020- 2025](#)
- Transparencia por Colombia. (2025) "Guía para orientar la protección y autoprotección de denunciantes de corrupción". Disponible en: [Guía para orientar la protección y autoprotección de denunciantes de corrupción - Transparencia por Colombia](#)
- Transparencia por Colombia. (2025). Red de Periodismo Colaborativo. Disponible en: [Red de periodismo - Transparencia por Colombia](#)
- Universidad de Texas en Austin. (2025). Mongabay Latam lanza red de periodistas para combatir censura e impulsar seguridad en cobertura ambiental. Disponible en: [Mongabay Latam lanza red de periodistas para combatir censura e impulsar seguridad en cobertura ambiental - LatAm Journalism Review](#)



TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Calle 35 No. 24-19 (Barrio La Soledad)
Teléfono: (601) 4778282
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia